



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°09/2017
-Prórroga del 1er. Vencimiento de Impuestos -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°30/2017 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución del visto, se ha llevado a cabo una prórroga del 1er. vencimiento de impuestos, para el periodo 2017;

Que se beneficiaran vecinos de nuestra comunidad que no pudieron realizar el pago de impuestos en el término previsto en la ordenanza vigente por los motivos enunciados en los considerandos de la resolución del ejecutivo;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar lo resuelto por el Poder Ejecutivo mediante la Resolución N° 30/2017 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente. –

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén